

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA
JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA**



**Hermenéutica del juicio reflexivo en la filosofía
política de Hannah Arendt**

Autor: José Fulgencio Alacid Polo

Director: Dr. D. Enrique Bonete Perales

Salamanca,

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE FILOSOFÍA

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA
JURÍDICA, MORAL Y POLÍTICA**



**Hermenéutica del juicio reflexivo en la filosofía
política de Hannah Arendt**

Autor: José Fulgencio Alacid Polo

Director: Dr. D. Enrique Bonete Perales

**BONETE PERALES
ENRIQUE
20405937S**

Firmado digitalmente por
BONETE PERALES ENRIQUE -
20405937S
Fecha: 2024.06.10 14:34:13
+02'00'

Salamanca, 2024

Resumen/Abstract

La filosofía política de Hannah Arendt es un campo fértil para la reflexión y el debate: ofrece una visión única y a menudo provocativa sobre cuestiones fundamentales como la libertad, la acción política y la democracia. En esta investigación voy a analizar el papel que desempeña el juicio en su pensamiento, explorando cómo esta noción arroja luz sobre su contribución a la filosofía política y destacando aspectos radicales que a menudo pasan desapercibidos. A lo largo de estas páginas examinaré en detalle la concepción arendtiana del juicio, su relación con la herencia kantiana y los desafíos que plantea para un pensamiento político radical en el siglo XXI.

El concepto de juicio ocupa un lugar central en la obra de Arendt, sirve como puente entre la esfera individual y la pública. Para la filósofa germana, el juicio no se limita a una facultad cognitiva, sino que también implica un proceso reflexivo de discernimiento y evaluación. Esta capacidad de juicio es fundamental para la acción política, ya que permite a los individuos distinguir entre lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto, y participar en la formación de la opinión pública. En su obra, Arendt explora el papel del juicio en una variedad de contextos, desde la esfera política hasta el ámbito estético, destacando su importancia en la construcción de comunidades políticas viables y en la preservación de la libertad individual.

Arendt se inspira en la concepción kantiana del juicio, pero también critica sus limitaciones y ambigüedades. En particular, cuestiona la noción de "gusto" y *sensus communis* al señalar de qué modo estos conceptos pueden ser utilizados para justificar formas de autoridad y exclusión en la esfera pública. ¿Quién tiene el derecho de juzgar? ¿Cómo se determina el consenso público? Estas preguntas plantean desafíos significativos para cualquier teoría política que aspire a ser crítica y radical. Arendt nos insta a cuestionar las bases mismas de la autoridad y a reconocer la diversidad de opiniones y experiencias que conforman la esfera pública.

El análisis del papel del juicio en el pensamiento de Arendt nos confronta con dos cuestiones interrelacionadas: los límites de lo político y la naturaleza de los sujetos políticos. La intelectual alemana desafía las concepciones tradicionales de la política al

enfaticar la importancia de la acción y la participación ciudadana en la esfera pública. ¿Cuáles son los límites de la esfera política? ¿Quiénes son los actores legítimos en el ámbito político? Estas preguntas nos invitan a reflexionar sobre la relación entre la política y otras esferas de la vida social, así como sobre la capacidad de los individuos para transformar el mundo en el que viven. Arendt se sitúa ante la creciente polarización política, la erosión de la confianza en las instituciones democráticas y la emergencia de nuevas formas de autoritarismo. En este contexto, la capacidad de ejercer un juicio reflexivo se vuelve aún más crucial para garantizar la salud y la vitalidad de nuestras democracias. Arendt nos insta a cultivar una cultura política basada en el diálogo, el respeto mutuo y el compromiso con valores compartidos como la libertad y la igualdad.

En conclusión, el estudio del juicio reflexivo en la filosofía política de Hannah Arendt nos brinda una comprensión más profunda de su obra y nos invita a reflexionar sobre los desafíos políticos de nuestro tiempo. A medida que nos adentramos en un mundo cada vez más complejo y diverso, la capacidad de ejercer un juicio reflexivo se vuelve aún más crucial para garantizar la salud y la vitalidad de nuestras democracias. Este análisis también destaca la importancia de seguir explorando el papel del juicio en la teoría política contemporánea y su relevancia para los desafíos políticos actuales. En última instancia, la filosofía social de Arendt nos recuerda la necesidad de mantener un espíritu crítico y reflexivo en nuestra búsqueda de un orden político más justo y equitativo.

Hannah Arendt's political philosophy is fertile ground for reflection and debate, offering a unique and often provocative vision on fundamental issues such as freedom, political action and democracy. In this research, I will delve into the role of judgment in her thought, exploring how this central notion sheds light on her contribution to political philosophy and highlights radical aspects that often go unnoticed. Throughout these pages, I will examine in detail Arendt's conception of judgment, its relationship to the Kantian heritage, and the challenges it poses for radical political thought in the 21st century.

The concept of judgment occupies a central place in Arendt's work, serving as a bridge between the individual and the public sphere. For Arendt, judgment is not limited to a cognitive faculty, but also involves a reflective process of discernment and evaluation. This capacity for judgment is fundamental to political action, as it allows individuals to distinguish between right and wrong, just and unjust, and to participate in the formation of public opinion. In her work, Arendt explores the role of judgment in a variety of contexts, from the political sphere to the aesthetic realm, highlighting its importance in building viable political communities and preserving individual freedom.

Arendt is inspired by Kant's conception of judgment, but also criticizes its limitations and ambiguities. In particular, she questions the notion of "taste" and *sensus communis*, pointing out how these concepts can be used to justify forms of authority and exclusion in the public sphere. Who has the right to judge? How is public consensus determined? These questions pose significant challenges for any political theory that aspires to be critical and radical. Arendt urges us to question the very foundations of authority and to recognize the diversity of opinions and experiences that make up the public sphere.

The analysis of the role of judgment in Arendt's thought confronts us with two interrelated questions: the limits of the political and the nature of political subjects. Arendt challenges traditional conceptions of politics by emphasizing the importance of citizen action and participation in the public sphere. What are the limits of the political sphere? Who are the legitimate actors in the political sphere? These questions invite us to reflect on the relationship between politics and other spheres of social life, as well as on the capacity of individuals to transform the world in which they live. Arendt faces growing political polarization, the erosion of trust in democratic institutions and the emergence of new forms of authoritarianism. In this context, the ability to exercise reflective judgment becomes

even more crucial to ensuring the health and vitality of our democracies. Arendt urges us to cultivate a political culture based on dialogue, mutual respect, and commitment to shared values such as freedom and equality.

In conclusion, the study of reflective judgment in the political philosophy of Hannah Arendt gives us a deeper understanding of her work and invites us to reflect on the political challenges of our time. As we enter an increasingly complex and diverse world, the ability to exercise thoughtful judgment becomes even more crucial to ensuring the health and vitality of our democracies. This analysis also highlights the importance of further exploring the role of judgment in contemporary political theory and its relevance to current political challenges. Ultimately, Arendt's political philosophy reminds us of the need to maintain a critical and reflective thinking in our search for a more just and equitable political order.

Índice

Resumen/Abstract	3
Introducción.....	13
Capítulo 1: Grotesca estupidez	Error! Bookmark not defined.
1.1. Juicio en Jerusalén	Error! Bookmark not defined.
1.2. ¿Un juicio que busca justicia?.....	Error! Bookmark not defined.
1.3. Hanna Arendt, el inicio de un pensamiento, no pensado antes.....	Error! Bookmark not defined.
Capítulo 2: Hannah Arendt, <i>sensus comunis</i> y la visibilidad del juicio.....	Error! Bookmark not defined.
2.1. Pensar y juzgar	Error! Bookmark not defined.
2.2. <i>Sensus comunis</i>	Error! Bookmark not defined.
2.3. <i>Crítica del Juicio</i>	Error! Bookmark not defined.
2.4. Arendt sobre el juicio y el <i>sensus comunis</i>	Error! Bookmark not defined.
2.5. La crisis de la cultura	Error! Bookmark not defined.
2.6. Sin pensar, sin juzgar, sin actuar	Error! Bookmark not defined.
2.7. <i>Comprensión y política</i>	Error! Bookmark not defined.
Capítulo 3: La carga de nuestro tiempo.....	Error! Bookmark not defined.
3.1. Dreyfus.....	Error! Bookmark not defined.
3.2. La carga de nuestro tiempo	Error! Bookmark not defined.
3.3. Antisemitismo	Error! Bookmark not defined.
3.4. Imperialismo	Error! Bookmark not defined.
3.5. La política del poder burgués en la era del imperialismo.....	Error! Bookmark not defined.
3.6. Raza y burocracia	Error! Bookmark not defined.
3.7. Derechos y Estados.....	Error! Bookmark not defined.

3.8. Totalitarismo	Error! Bookmark not defined.
3.9. <i>La condición humana</i>	Error! Bookmark not defined.
3.10. Nihilismo y Valores	Error! Bookmark not defined.
3.11. Sobre la revolución	Error! Bookmark not defined.
3.12. <i>Sobre la revolución</i> de Arendt	Error! Bookmark not defined.
Capítulo 4: Juicio, <i>Amor Mundi</i> y la promesa perdida de la Ilustración	Error! Bookmark not defined.
not defined.	
4.1. <i>Amor mundi</i>	Error! Bookmark not defined.
4.2. La promesa perdida de la Ilustración	Error! Bookmark not defined.
4.3. Libertad y esclavitud	Error! Bookmark not defined.
4.3. El salto radical	Error! Bookmark not defined.
4.5. La victoria liberal	Error! Bookmark not defined.
4.6. Libertad	Error! Bookmark not defined.
Capítulo 5: Pensar, querer y juzgar	Error! Bookmark not defined.
5.1. Arendt sobre pensar, querer y juzgar	Error! Bookmark not defined.
5.2. Imaginación, Juicio, Ley	Error! Bookmark not defined.
Capítulo 6: Sujetos propios e impropios: el surgimiento del juicio	Error! Bookmark not defined.
defined.	
6.1. La manifestación del juicio	Error! Bookmark not defined.
6.2. Slavoj Zizek	Error! Bookmark not defined.
6.3. Giorgio Agamben	Error! Bookmark not defined.
6.4. Jacques Rancière	Error! Bookmark not defined.
CONCLUSIONES	Error! Bookmark not defined.
BIBLIOGRAFÍA	Error! Bookmark not defined.

Esquema General

Capítulo 1: De la idiosincrasia de la Justicia al pensamiento Arendtiano. Orígenes de su corpus ideológico.

1.1 Contexto sociopolítico e ideológico del juicio de Eichman.

1.2 De lo legal a lo Ético. Pensamiento de Arendt

1.3 Aprehensión de la realidad tras el juicio de Jerusalén.

Capítulo 2 : *Sensus Communis*, como fundamento para la visibilidad del juicio a través de la participación e intercambio en la esfera pública.

2.1 El papel del pensamiento y el juicio en la esfera pública.

2.2 El rol del *sensus communis*: importancia del término en la reflexión del juicio.

2.3 Aspectos cruciales en la Crítica del Juicio, que promueve una comprensión de la realidad social y política

2.4 La importancia del *sensus communis* como principio esencial donde los juicios se vuelven visibles y comprensibles.

2.5 En el contexto de la crisis de la cultura, el "sensus communis" es esencial para que los juicios promuevan una comprensión compartida de la realidad social y política.

2.6 La falta de pensamiento, de juicio y de acción, impide una comprensión compartida de la realidad.

2.7 Comprensión compartida y visible como parte crucial de la esfera política efectiva y cohesionada.

Capítulo 3: La carga de nuestro tiempo. Complejidad de los desafíos políticos y sociales, análisis de la pérdida de la esfera pública y la crisis de la autoridad.

- 3.1 Análisis desde la perspectiva del caso Dreyfus, complejidad de la injusticia y el antisemitismo sistemático, la corrupción institucional y la lucha por la verdad.
- 3.2 El origen del Totalitarismo. Análisis profundo desde una perspectiva histórica y social de la erosión pública
- 3.3 Antisemitismo, fuente de manipulación de la verdad y elemento central del análisis del Totalitarismo.
- 3.4 Examen del crecimiento ilimitado y la emergencia de la chusma ingobernable, explorando su impacto en la historia burguesa y los derechos humanos.
- 3.5 Observación de cómo el Imperialismo impulsa el nacionalismo y fomenta actitudes hostiles hacia el Estado al mismo tiempo que sostiene que el racismo surge como consecuencia, no como causa, de estos fenómenos.
- 3.6 Crítica a la burocracia por su tendencia a reemplazar leyes estables con decretos ocultos, socavando el discurso público y la estabilidad legal.
- 3.7 Declive del Estado-Nación y los derechos humanos, destacando la apatridia como un síntoma moderno de poder totalitario y la pérdida del lugar como realidad crucial para el pluralismo humano.
- 3.8 Estudio del totalitarismo, subrayando la importancia del espacio público y el juicio, y advirtiendo contra la categorización mecánica del pensamiento y la justicia.
- 3.9 Distinciones conceptuales entre trabajo y labor, analizando el totalitarismo a través de un enfoque fenomenológico que destaca la historia y el espacio político.
- 3.10 Pérdida del poder político y la acción significativa en la era moderna. Importancia del discurso y el espacio público para mantener el significado humano y evitar la pasividad trágica.
- 3.11 Estudio de la Revolución de 1918 en Alemania como ejemplo crucial, destacando que una revolución auténtica surge cuando la organización precede a la acción y cuando los actores socialdemócratas no dominan el movimiento.

3.12 "Sobre la revolución". Estudio de las revoluciones francesa y estadounidense, crítica de la falta de contexto histórico mientras se investiga la creación de lo nuevo y la relación entre tradición y cambio.

Capítulo 4: Juicio, *Amor Mundi* y la promesa perdida de la Ilustración.

4.1 Reflexión sobre los términos *Juicio* y *Amor Mundi* en Arendt y Kant: Poder Conectado, Pensamiento Crítico, y Relevancia Moral y Política.

4.2 El liberalismo como parte del problema en la política moderna: promesa perdida, decisiones políticas desplazadas y capitalismo globalizado.

4.3 La paradoja de la libertad en la Ilustración: emancipación, racismo y ambivalencia en la Declaración de los Derechos del Hombre.

4.4 La tensión entre la Ilustración y el movimiento voluntarista en la búsqueda de la libertad plena y la precisa identificación de la "voluntad" popular en circunstancias adversas.

4.5 Revisión del capitalismo, con su dinamismo y culto a la novedad. Amenaza de la vida política al promover compulsividad y socavar la verdadera libertad.

4.6 La libertad humana: actuar sin restricciones como base del espacio público y la política en la modernidad.

Capítulo 5: Pensar, querer y juzgar : reflexión crítica, libertad de acción y evaluación moral. Análisis del eje vertebrador de la obra de Arendt.

5.1 El juicio como tema central y esencial para comprender la separación entre el bien y el mal, articulando: pensar, querer y juzgar, en una búsqueda inacabada del sentido político y humano.

5.2 La función de la imaginación en el juicio según su papel en la emancipación del entendimiento y la sensibilidad en la vida del espíritu político.

Capítulo 6: Sujetos Propios e impropios: La manifestación y origen del Juicio.

6.1 Aplicación de las ideas de Kant en la Crítica de Juicio para entender la subjetividad política y la naturaleza del juicio reflexivo en la política contemporánea.

6.2 Crítica de Žižek a la interpretación de Arendt sobre la banalidad del mal y la distinción entre poder y violencia, argumentando su insuficiencia y obstrucción teórica.

6.3 Revisión de Agamben sobre la subjetividad política frente a la vida desnuda y la apatridia, basándose en Homo Sacer de Arendt y el biopoder de Foucault.

6.4 Confrontación entre Rancière y Arendt en torno a la democracia, la libertad trivializada como consumo y la crítica a la opresión en las democracias modernas, especialmente en relación con los derechos y el espacio político.

Introducción

El mundo del pensamiento ha sido poblado por múltiples voces, ofreciendo nuevas miras no sólo a la capacidad de aprehensión del ser humano, sino que también ha forjado creativa y juiciosamente diversas maneras de entender ese naufragio de la razón en el mar de la reflexión. No en vano, ese pensar, *sacramento del hombre libre*, se ha expresado bajo el manto del *juicio* en la obra de Arendt con destellos de realidad y visos de ubicuidad. Dicha nominalización constituye uno de los baluartes del pensamiento arendtiano, fuente inspiradora de otras manifestaciones de su filosofía.

Si bien es cierto que esta línea temática ha sido prolífica en análisis y abordada en diferentes estudios, el enfoque que presenta en esta investigación, *Hermenéutica del Juicio Reflexivo en la Filosofía Política de Hannah Arendt*, ofrece el marco necesario de aprehensión para su interpretación y adecuación a lo largo de su trayectoria. En este sentido, atendiendo a su narratividad, pluralidad o pensamiento, la manifestación de la idiosincrasia del *juicio* conforma la base epistemológica de este análisis.

La trayectoria de Arendt no la ubica en el marco de una única tesis que proyecta todo su pensamiento, tampoco su obra muestra una progresividad hacia algún tipo de *telos*. Analizado su período de producción posbélico (1945–1975) y sus estudios más relevantes –*Los orígenes del totalitarismo*, *La condición humana*, *Eichmann en Jerusalén* y *La vida del espíritu*– se deduce su constancia en la reflexión, en el pensamiento, relegando incluso su expresión y forjando finalmente el concepto de *juicio*. Esto no supone interpretar su pensamiento desde la linealidad, ya que su ser pensante oscila entre el mar de la fenomenología y el del existencialismo político.

La contemporaneidad y el análisis de las sociedades nacidas al albur de los desafíos totalitarios exigen una interpretación del juicio acorde con la forma en que se engarza a un mundo ineluctablemente plural, que moldea nuestra condición actual al mostrarse afectada por el sustrato y superestrato que la coacciona. Arendt entiende la concepción kantiana del juicio al ligarlo a su esencia política, puesto que es plural. Parte de la idea de múltiples

jueces sin autoridad y con la exigencia de la individualidad en la colectividad con el fin de extraer su sentencia. Desde este punto de vista limará el concepto de modernidad política, radical y ejemplar, destacando la necesidad de enaltecer la dimensión pública con el propósito de proyectar un escenario ético y ofreciendo una dirección contra-nihilista a la reflexión a partir del *juicio reflexivo*.

Como se ha comentado con anterioridad, en dicho *juicio reflexivo*, herencia latente de Kant¹, se amplía la perspectiva ofrecida en el sustrato *Crítica del juicio* al superponerse los códigos del espacio y tiempo, lo que permite interrelacionar marcas vitales nacidas en la intersección entre el pensamiento y la experiencia. De este modo, y en la línea de la recreación del concepto kantiano, Arendt incorpora asimismo una nueva naturalización de las interacciones del gusto y sentido común.

Trenzando el pensamiento y ofrecimiento del *juicio reflexivo* se aprecia una proyección hacia lo naciente, hacia la creación, hacia lo nuevo, en suma, hacia el futuro. Por su parte, el gusto, restricción del juicio y, por tanto, fisura social entre la élite y la masa en materia de pensamiento, parece erigirse como elemento de cualificación. De esta mezcolanza se deduce la afectación ideológica tanto del *gusto* como del *sentido común*.

Sobre la base de la contradicción, Hannah Arendt sortea la dificultad de la aprehensión de los conceptos *juicio reflexivo* y *sentido común*, proyectándolos dicotómicamente con un ropaje radical y otro conservador, siendo el primero la luz que proyecta nuevas visiones, mientras que el segundo junto al gusto hace lo propio al mostrar sombras sobre lo conocido. En este encaje reside la verdadera aportación de la pensadora: la transgresión del nihilismo del siglo XX en el ámbito público mediante el *juicio reflexivo*, lo que promueve nuevas semánticas.

¹ Este tema permite vislumbrar un conjunto de dificultades presentes en el pensamiento postilustrado articuladas ya en Kant, que persisten en las secuelas proscritas. Se trata de los problemas de autorización y legitimación que surgen cuando se rompe una tradición. La propia Ilustración puede representarse como una especie de ruptura que plantea nuevos problemas de autorización del juicio, ya que la autonomía del pensamiento está ligada al cuestionamiento de dicho principio autorizador. Unas veces dicho desafío se presenta como una crítica al significado político de las “masas”, del pueblo, y a veces a la idea misma de un “público” o la turba en la modernidad. Expresada desde diversas perspectivas, se plantea de forma diversa, destacando las propuestas de De Maistre, Kierkegaard, Schmitt o Heidegger.

Así pues, para Arendt, el *juicio* presenta un cariz preservador, renovador y transformador del espacio político público, lo verdadero es lo aparente, lo que fluye y bordea la conciencia. En el marco colectivo se aprehende, ejercita y crea el sentido de la realidad propia y ajena y se asume la responsabilidad de la experiencia compartida. En estas lides, el ejercicio del *juicio reflexivo*, proclive a la creación y la recreación, es la sustancia de la política y de la vida pública significativa. No obstante, y a pesar de la insistencia de Arendt en la exclusiva singularidad del *espacio político público*, ello supone una nebulosa al interactuar en áreas privadas, sociales y económicas. Partiendo de la autoría y autoridad del concepto arendtiano de dicho espacio, en esta aproximación no se asume un acotamiento tan excesivo sugiriendo formas de intersección entre diversas zonas o esferas vitales.

Con tales premisas y considerada en su totalidad, cabe señalar la compleja categorización de la producción filosófica de Arendt, debido a la metamórfica asunción de diferentes personajes que ofrecen el fluir de su pensamiento sin mostrar al receptor un corpus de conclusiones. Este *modus* comunicativo y su actitud asumen tintes verdaderamente socráticos².

Leer a Arendt es viajar en sus *trenes de pensamiento*³ en busca de una dirección, confundiendo por momentos al pasajero en relación con su destino, alentando el cuestionamiento perpetuo, el pensamiento crítico. Dicha deriva reflexiva motiva su catalogación por una considerable parte de los estudiosos en el umbral de lo liberal o conservador, residiendo paradójicamente en ese marco lo auténticamente radical. Del abanico temático de su obra, la crítica del liberalismo -considerando su acción como el medio de destrucción de la promesa de la ilustración revolucionaria -y el concepto de *natalidad*-entendida como la creación de nuevas lides en los asuntos- serán sumamente recurrentes en su análisis. El devenir de su pensamiento se dibujará en el mar de lo inédito, lo que lo convierte en un espíritu radical, incluso utópico, vinculado necesariamente al interés por las revoluciones. Con tales cimientos, la capacidad para iniciar, crear o

2 Dicho aspecto constituye un eje caracterizador de la obra arendtiana, ya que la personificación de su pensamiento puebla cada una de sus manifestaciones. La imposibilidad de catalogar su producción en términos de mejora o conforme a una progresividad de entendimiento se erige en una de sus principales características. Así pues, identificar *Los orígenes del totalitarismo* o *La vida del espíritu* como cumbres conforma una especie de violencia en la calidad procesual de su pensamiento.

3 Acerca de la significación y relevancia de la máxima *Los trenes del pensamiento*, véase Bernstein, 1992.

desarrollar lo absolutamente nuevo requiere considerar una especie de movimiento que exceda o diluya la ley, la regla o el precepto, semántica ofrecida por el concepto de juicio reflexivo.

La proyección arendtiana de dicho postulado se muestra como una maraña de interacciones por momentos problemáticas, residiendo en ellas la verdadera claridad y definición. Al partir del sustrato kantiano y de la asunción de las *ideas de gusto* y *sensus communis* ofrece el protagonismo a algunos de los problemas centrales de la modernidad política, con especial énfasis al carácter del sujeto político o ciudadano. Lejos de enmascarar desde la politización la noción de juicio estético de Kant, presenta el *juicio reflexivo* como omnipotente en el marco del tiempo. En este sentido, su naturaleza se halla imantada al contexto de disenso y lucha, muy alejado de un *sensus communis* supuestamente indiviso y exclusivo.

En definitiva, a diferencia de la tónica habitual de la crítica filosófica centrada en la capacidad racional del juicio o de la capacidad efectiva de la propuesta de Arendt, dicho concepto se ofrecerá como un indicador de significado de los aspectos mencionados anteriormente. Sobre estas bases se presenta el planteamiento defendido en esta tesis, hilvanado a lo largo de seis capítulos estancos, pero vinculados, a modo de madeja de pensamiento. Por su omnipresencia en la obra de Arendt, dicha metáfora sintetiza a la perfección la filosofía del juicio reflexivo planteada en esta *Hermenéutica del Juicio Reflexivo en la Filosofía Política* de la autora.

En el capítulo I, se resaltaré hasta qué grado el juicio y ejecución de Adolf Eichmann inspiró el nacimiento de la perspectiva de la banalidad del mal, aportación crucial y condicionante en la trayectoria filosófica de Arendt. Su experiencia personal en el juicio inspiró una serie de reflexiones expuestas en *Eichmann en Jerusalén. Sobre la banalidad del mal* (1963), ofreció un espacio de confrontación en el que, en realidad, se plantea qué es pensar y juzgar sobre aspectos como la historia, el totalitarismo y la condición humana, lo que motiva el advenimiento de lo nuevo en el ámbito de la responsabilidad del pasado. La espacialidad de la reflexivo y los agentes intervinientes la convierten en el eje de pensamiento de la historia, permitiendo analogías con sus contemporáneos al defender la narrativa de los *tiempos oscuros* atendiendo a la ejemplificación de la historia.

La introducción por parte de Eichmann de una versión distorsionada del imperativo categórico de Kant en la sala del tribunal, como se destaca en *Eichmann en Jerusalén*, es un momento notable que invita a una reflexión profunda sobre la moralidad y la responsabilidad individual. Arendt muestra un interés particular en esta irrupción improbable, sugiriendo que Kant iba a ser cada vez más importante para su obra posterior. Sin embargo, señala la aparente insuficiencia de la filosofía moral de Kant en el contexto del genocidio nazi, planteando preguntas sobre la capacidad de las tradiciones éticas para enfrentar crisis éticas extremas como el Holocausto.

El imperativo categórico de Kant, centrado en la idea de actuar según una máxima que uno podría querer para todos los demás seres racionales, ofrece un marco ético importante. Esta formulación enfatiza el respeto hacia los demás como fines en sí mismos, no simplemente como medios para nuestros propios fines. Sin embargo, Arendt sugiere que la aplicación de este principio se vuelve problemática en situaciones extremas donde las normas éticas tradicionales se desmoronan, como durante el Holocausto. Esto plantea preguntas sobre la capacidad de la ética kantiana para abordar la complejidad de la moralidad en contextos históricos específicos.

Para Arendt, la facultad del pensamiento juega un papel crucial en la capacidad del individuo para ejercer el juicio moral. El pensamiento, como una actividad libre que se aparta del mundo inmediato y cotidiano, permite al individuo explorar múltiples perspectivas y comprender el significado de las cosas más allá de su factualidad. A través del pensamiento, el individuo puede conectarse con otros y participar en un diálogo ético que revela quiénes son y cómo se relacionan con los demás. Esta visión de la política como un espacio compartido donde múltiples puntos de vista coexisten sin coacción refleja la importancia del juicio reflexivo y el habla en la vida pública.

En el capítulo II podremos percatarnos de que la filosofía de Arendt nace de rescoldos heredados, en especial de los incluidos en la *Crítica del Juicio* de Kant en relación con el juicio reflexivo que, tan magistralmente aplicó la autora en el plano de la política. Su comparativa ofrece no sólo aspectos miméticos, sino también otros que moldean su significado, modulando los conceptos de *juicio*, *entendimiento humano común* y el *sensus communis*. De esta simbiosis surgirá el problema del *gusto* y con él su plasmación en el pensamiento político en la modernidad y en las diversas meditaciones de Hannah Arendt

en relación con la cultura, el consumismo y la educación. Así, su consideración de la comprensión y la política evidencia ya el cuadro en el que se proyectarán muchas de sus preocupaciones centrales sobre el pensamiento, la verdad y la política antes del viraje gestado tras el juicio de Eichmann.

La discusión de Kant sobre la naturaleza del gusto y el sentido común en su *Crítica del Juicio* trasciende su enfoque aparente en el juicio estético y plantea cuestiones fundamentales sobre la capacidad de todas las personas para juzgar libremente, un aspecto central del proyecto ilustrado. Esta incertidumbre sobre la capacidad de las masas para pensar por sí mismas plantea dudas sobre la promesa ilustrada de que todos los ciudadanos puedan alcanzar la libertad mediante el pensamiento autónomo.

Por su parte, en el capítulo III, será posible comprobar que su gran obra titulada en un principio como *La carga del tiempo* exige para su comprensión el análisis de la producción de Arendt con anterioridad y posterioridad al juicio de Eichmann, en especial *Los orígenes del totalitarismo* (1951). Dicha obra de narrativa analítica evidencia el mecanismo de la escritura de la historia y la historia de las ideas como un todo indivisible. Con un decidido rechazo a cualquier influencia del determinismo en la comprensión, fija como andamios de su reflexión la narrativa y la historia, ofreciendo significado a los hechos desnudos: *el evento ilumina su propio pasado, pero nunca puede ser deducido de él*. Arendt centra su atención en la sociedad burguesa y hacia el modo en el que la burguesía reemplaza al ciudadano, refutando la lectura que suele realizarse de esta obra y que la reduce a un tratado sobre las políticas liberales, al mismo tiempo que permite el fluir de los acontecimientos y su falta de voluntad para ofrecer respuestas.

Un tema recurrente en la obra de Arendt es el contraste entre el nihilismo del totalitarismo y la búsqueda humana de significado. La descripción de Arendt sobre la pérdida de sentido y la instrumentalización del pensamiento y la acción en regímenes totalitarios resuena en la realidad moderna. Esta tensión entre la desesperación nihilista y la necesidad de un propósito significativo en la vida continúa siendo relevante en el mundo contemporáneo, lo que subraya la importancia continua de su pensamiento para comprender y abordar los desafíos actuales.

La condición humana, centrada en la conceptualización y visión del otro, de los otros y de los unos a los otros y de los espacios de relación, aborda gran parte de los temas ya expuestos en *Los orígenes del totalitarismo*. Arendt también examina la relación entre la historia y el espacio político, destacando la importancia de las instituciones y los límites para una vida pública significativa. Su análisis pone de relieve cómo la pérdida de este espacio compartido y la alienación del mundo caracterizan la modernidad, lo que subraya la necesidad del juicio reflexivo y la acción política auténtica para contrarrestar estas tendencias.

Por otro lado, en su obra *Sobre la revolución* se discute la cuestión del significado de las revoluciones americana y francesa, cuestionando la capacidad de los humanos para iniciar algo nuevo, la forma en que, de producirse, puede verse viciado por las contingencias y la cuestión de la relación entre revolucionarios y masas. Será en este marco en el que se produzca el tránsito del *sensus communis* al gusto político.

En el Capítulo IV, partiendo del contexto histórico e intelectual en que el juicio emerge como un aspecto central para la política, se presenta como un problema histórico para un pensamiento *ilustrado* debido a una concepción agotada de la modernidad política, marcada por la experiencia de una economía de mercado condicionada por la disciplina laboral impuesta por el sistema fabril. En su particular crítica radical del liberalismo cabe la pertinencia continua de los conceptos del *amor mundi* y la natalidad, fundamentales para la preservación del significado en una era de nihilismo.

La Ilustración, con sus ideales de libertad política y autonomía individual, se enfrentó a una realidad económica y social marcada por la esclavitud y la explotación de masas de personas. A pesar de los principios proclamados de igualdad y libertad, la sociedad estaba dividida entre aquellos que detentaban el poder y aquellos que eran víctimas de su opresión. La lucha por la emancipación se encontraba no sólo con la resistencia de los poderes establecidos, sino también con la ambivalencia inherente dentro de las propias corrientes de pensamiento ilustrado, que a menudo toleraban formas de opresión en beneficio propio.

Frente a esta realidad, surgieron movimientos radicales que buscaban una transformación abrupta y completa de la sociedad. La alternativa al esperar la madurez política del pueblo era un enfoque voluntarista que exigía un salto hacia la libertad y la ciudadanía plenas de

inmediato. Este enfoque estaba marcado por un lenguaje de la voluntad colectiva y la autolegislación, que buscaba superar las limitaciones impuestas por las estructuras de poder existentes y llevar a cabo una verdadera revolución en la condición humana.

En el capítulo V se analiza la obra *La vida del espíritu* (2002), así como las conferencias publicadas póstumamente: *Conferencias sobre la filosofía política de Kant* (2003). De las reflexiones que se derivan de dichos estudios se deduce que el juicio remite a lo que es *ser uno entre los otros* en un *topos* en el que se une a la acción, con el fin de revelar quiénes somos e iniciar lo nuevo ante un pasado que deberá ser aprehendido mediante la narración (en sí misma, una especie de juicio). La contraposición del concepto de juicio de Lyotard y Castoriadis y de Hannah Arendt evidencia la originalidad de la propuesta.

Las reflexiones de Hannah Arendt sobre el juicio político y la resistencia ofrecen una profunda mirada a la naturaleza humana en tiempos de crisis y opresión. Arendt resalta la importancia crucial del juicio político como una capacidad esencial para discernir el bien del mal y para resistir la tiranía. Este juicio implica una actitud crítica hacia el poder establecido y una disposición a actuar en contra de la opresión, incluso cuando la mayoría permanece en silencio o es apática ante las injusticias que se cometen. Arendt sugiere que el juicio político es una capacidad que debe cultivarse activamente en cada individuo, ya que es fundamental para preservar la dignidad humana y promover la justicia en la sociedad.

Por último, en el Capítulo VI, la filosofía de Arendt es presentada a la luz de algunas posiciones de Žižek, Agamben y Rancière. De la interpretación del juicio de Arendt se deducen aspectos fundamentales como el carácter del sujeto político propiamente dicho (surgido sobre la base del gusto y el *sensus communis*) y la cuestión de su naturaleza política y proyección en el ámbito económico y social. Analizado todo ello desde la perspectiva de Žižek, Agamben y Rancière se defiende la querencia del juicio reflexivo a la vida política pública por ser producto de sus propias sinergias. La imagen de la acción de los jueces reflexivos es realmente la de un mundo libre, condicionado por la promesa de la participación e inclusión.

Tanto Agamben como Rancière ofrecen críticas provocativas sobre la modernidad política y la naturaleza de la democracia contemporánea, basadas en las ideas de Hannah Arendt,

pero llevándolas en direcciones diferentes. Mientras Agamben se centra en la erosión de la subjetividad política y la emergencia de la *vida desnuda*, Rancière destaca la necesidad de desafiar las estructuras de poder establecidas y revitalizar la democracia como un proceso disruptivo y emancipador.

Por su parte, la mirada crítica de Slavoj Žižek sobre el pensamiento de Hannah Arendt aborda varios aspectos fundamentales, desde su conceptualización del mal hasta su distinción entre poder y violencia. Aunque Žižek adopta un tono polémico y a menudo busca distanciarse de las posiciones de Arendt, no puede ignorar por completo su legado intelectual, lo que indica la relevancia continua de sus ideas en el debate contemporáneo.

El planteamiento de Rancière insta a considerar la política como un medio y un fin en sí mismo, una aspiración hacia un mundo humano libre de opresión. Su enfoque en la inclusión de todos los individuos en la esfera pública y en la resistencia a las estructuras de poder dominantes alienta a repensar la naturaleza y el propósito de la política en la sociedad contemporánea. Su pensamiento invita a reflexionar la democracia como un proceso de emancipación y participación igualitaria. Su crítica a las estructuras de poder establecidas y su llamado a la redistribución del poder recuerdan la importancia de empoderar a todos los individuos para participar activamente en la vida política y reclamar su voz en la esfera pública.

Una vez presentados los objetivos, la estructura y la línea argumental de la investigación sobre el pensamiento de Hannah Arendt nos adentraremos en el desarrollo de sus ideas principales en torno al *juicio reflexivo*, para resaltar a lo largo de los capítulos sintetizados las conexiones que mantiene tal modalidad de juicio con problemas de filosofía política, según nuestra particular interpretación o hermenéutica de los escritos principales de la célebre filósofa alemana.